

ACUERDO No. 196 DE 2014
Agosto 19

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m. del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que una vez alcanzado el número de inscritos para iniciar la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga, la Coordinación de la Especialización, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Química, según acta No. 24 de julio 28 de 2014.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 19 de agosto de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

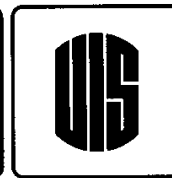
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XXXII del programa de Especialización en Ingeniería Ambiental en la ciudad de Bucaramanga.

AÑO 2014
FECHA

PRIMER PERÍODO

Agosto 25 al 28	Entrevistas.
Agosto 29	Publicación de los resultados.
Septiembre 1 al 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Septiembre 11	Matrícula académica.
Septiembre 12	Iniciación de clases.



ACUERDO No. 196 DE 2014
Agosto 19

Septiembre 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador de la especialización, del tema del trabajo de grado.
Diciembre 12	Finalización de actividades del primer ciclo académico (clases y evaluaciones)
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

AÑO 2015
FECHA

SEGUNDO PERÍODO

Enero 21 al 28	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 29	Matrícula académica.
Enero 30	Iniciación de clases.
Febrero 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
mayo 8	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador de la especialización, de la propuesta del trabajo de grado (Monografía).
Junio 6	Finalización de actividades del segundo ciclo académico (clases y evaluaciones)
Junio 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO

Junio 16 al 24	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Junio 25	Matrícula académica.
Junio 26	Iniciación de clases.
Julio 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 11	Finalización de actividades del tercer ciclo académico (clases y evaluaciones).

af



ACUERDO No. 196 DE 2014
Agosto 19

Septiembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de agosto de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL,


ADRIANA CASTILLO PICO

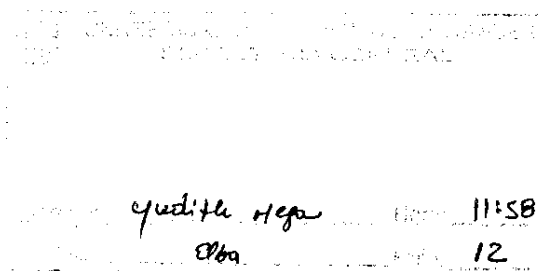


Universidad
Industrial de
Santander

2160

Bucaramanga, 15 de agosto de 2014

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
UIS/Presente



Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- Por el cual se aprueba el calendario académico para la décima séptima cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bucaramanga.
- Por el cual aprueba el calendario académico de la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga.
- Por el cual se aprueba el calendario académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, sede Cúcuta.
- Por el cual se aprueba el calendario académico de la III cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, sede Bogotá.

Cordialmente,


JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 12 folios

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9
Apartado Aéreo 678 PBX (7) 6344000
Bucaramanga, Colombia. www.uis.edu.co



096
124

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Agosto día)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m. del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que una vez alcanzado el número de inscritos para iniciar la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga, la Coordinación de la Especialización, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Química, según acta No. 24 de julio 28 de 2014.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la cohorte XXXII de la Especialización en Ingeniería Ambiental, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1° Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XXXII del programa de Especialización en Ingeniería Ambiental en la ciudad de Bucaramanga.

AÑO 2014
FECHA

PRIMER PERÍODO

Agosto 25 al 28	Entrevistas
Agosto 29	Publicación de los resultados
Septiembre 1 al 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Septiembre 11	Matrícula académica
Septiembre 12	Iniciación de clases

A

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Agosto día)

2

Septiembre 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Octubre 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Diciembre 5	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador de la especialización, del tema del trabajo de grado.
Diciembre 12	Finalización de actividades del primer ciclo académico (clases y evaluaciones)
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

AÑO 2015
FECHA

SEGUNDO PERÍODO

Enero 21 al 28	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Enero 29	Matrícula académica.
Enero 30	Iniciación de clases.
Febrero 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Febrero 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
mayo 8	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador de la especialización, de la propuesta del trabajo de grado (Monografía)
Junio 6	Finalización de actividades del segundo ciclo académico (clases y evaluaciones)
Junio 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO

Junio 16 al 24	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Junio 25	Matrícula académica.
Junio 26	Iniciación de clases.
Julio 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Julio 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Septiembre 11	Finalización de actividades del tercer ciclo académico (clases y evaluaciones)

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Agosto día)

3

Septiembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas

ARTÍCULO 2° Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO